

**PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

(Destinado a personas físicas en el estado de civilización del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

REGION : DEL MAULE

URBANO RURAL

NÚMERO DE CERTIFICADO
16
FECHA DE APLICACION
27 de enero de 2012
ROL S.I.
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.11)
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 91 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprendan el expediente N.° 701 de fecha 13 de Diciembre de 2011
- E) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010. D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/av./camino

S/N [REDACTED] sector **VILLA ALEGRE**
(Urbano / rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

DFL N° 2 DE 1989
(especifica)

3.- Otros

(especifica)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA FILOMENA BUSTAMANTE GONZALEZ	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
COMPANIA ENERGETICA CHILENA S.A.	[REDACTED]
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 8.3. del art. 5.1.4.)	R.U.T.
JUAN PABLO CAPOMASSI	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
JUAN PABLO CAPOMASSI	[REDACTED]

(*) En caso de ser un profesional independiente, adjuntar copia del profesional competente a cargo de las obras.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m ²)
1er. Piso	60,22
2do. Piso	
3er. Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m ²)	60,22
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	8.700,0

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la zonificación a la solicitud de permiso.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	6.209.321
DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 78.140
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$ (-)	\$ 0
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DECRETO ALCALDICO N° 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011
TOTAL A PAGAR	\$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

(**) Conforme a art. 10 bis de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 10 bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)



CLAUDIA BERRIOS NILO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES